



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-24

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 5 de mayo de 2020, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Que se recopilen todas las preocupaciones del Senado Académico relacionadas con la permisibilidad de grabar al estudiante mientras toma cualquier método de evaluación, la diferencia entre “supervisión” y “grabación” con sus implicaciones legales, la presentación de métodos alternos para evaluar al estudiante en donde se pueda salvaguardar la honestidad académica y la permisibilidad de grabar al profesor mientras imparte su clase; y que estas preocupaciones se eleven al Comité de Ley y Reglamento. Este asunto debe ser resuelto antes de la próxima reunión del Senado Académico pautada para el martes, 26 de mayo de 2020”.

Y para que así conste, expido y remito la presente a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de mayo del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

